



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL  
GASTO, PRACTICADA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES,  
EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-N°29-2025-DVGP-CONDEPOR

PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE 2025



Tegucigalpa MDC., 26 de Septiembre de 2025

Oficio Presidencia No. 1925/TSC/2025

Señor

**Mario Antonio Moncada Godoy**

Comisionado

Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR)

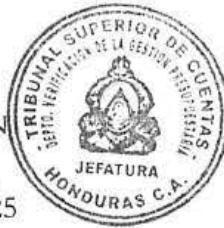
Su Oficina

Distinguido Comisionado:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°29-2025-DVGP-CONDEPOR, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y dos (2) recomendaciones sobre la gestión a su cargo. De conformidad al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas son de obligatoria implementación, bajo la vigilancia de este Ente Contralor del Estado, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).



Por lo anterior, le solicito, presentar en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en las recomendaciones, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

  
Jorge G. Medina Rodríguez  
Magistrado Presidente





00004



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I.....</b>	1
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....</b>	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	2
<b>CAPÍTULO II.....</b>	3
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....</b>	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS .....	12
<b>CAPÍTULO III.....</b>	15
<b>CONCLUSIONES.....</b>	15
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	16
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	16



000005



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de la Comisión Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación, en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

#### Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos financieros reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Comisión Nacional del Deporte, Educación y Recreación, es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los productos finales entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



00006



## D. METODOLOGÍA

La evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 de la Comisión Nacional del Deporte, Educación, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron (en forma total y muestral) los medios de verificación que sustentan los resultados del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de la Ejecución Presupuestaria reportados. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



000007



## CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL

La Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-11-2022 (artículo 3), en sustitución de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID). El objetivo de agrupar la dispersión de funciones destinadas al deporte, a la educación física. Siendo la rectora de las políticas de su competencia.

Posteriormente, el 25 de abril de 2023 mediante publicación en el diario oficial La Gaceta del Decreto Ejecutivo número PCM 18-2023; se le concede las atribuciones y alcance a la CONDEPOR. Mantener la propiedad de algunas instalaciones deportivas, las más representativas del país están ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C; como ser Estadio Nacional “José de la Paz Herrera”, Parque de Pelota “Lempira Reyna”, Complejo Deportivo “José Simón Azcona”.

### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de CONDEPOR correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la matriz de consistencia de resultados de Cadena de Valor Público Institucional, la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE); donde se evidenció lo siguiente:

- La CONDEPOR, tiene como misión institucional ser la institución rectora en materia del deporte, educación física y recreación; encargada de la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva, con la finalidad de incentivar la práctica del deporte de toda la población sin discriminación de ninguna naturaleza y promover un estado de vida saludable.
- La definición de un objetivo estratégico orientado a masificar el deporte gestionando inversión con alianzas público-privadas para la construcción, expansión, conservación y mejoramiento de las instalaciones deportivas, para garantizar la práctica del deporte, generando oportunidades de inclusión a todos los hondureños.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:



00008



- Con la **Visión de País**, en el Objetivo N°2: *Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia*; y en la Meta 2.2 Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.
- Con el **Plan de Gobierno 2022-2026**, en el Objetivo N°13: *Impulsar la enseñanza del deporte y la educación física para crear y fortalecer valores e incrementar la calidad de vida de la población*; y en la Meta 13.1: Fortalecer las actividades físicas, recreativas y deportivas en sus diferentes disciplinas como herramientas de creación y formato de valores; y mejora de la salud de la población.
- Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en ODS N°9: *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*; y en la Meta N°9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.
- En la planificación operativa se estructuró con un (1) programa institucional, de donde se desprenden quince (15) productos finales categorizados como: **inversiones en capital (construcción y mantenimiento de Instalaciones deportivas)** para beneficiar a niños(as), jóvenes y adultos a nivel nacional; y servicios de formación deportiva para atletas de las diferentes disciplinas deportivas federativas, comprobándose una articulación lógica entre todos sus elementos, y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2024:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Diseño, construcción y mantenimiento de Instalaciones y espacios físicos de actividades deportivas y recreativas, para impulsar el desarrollo del deporte a nivel nacional e internacional	15	86%

Fuente: Elaboración propia con datos de "Reportes de Programación y Ejecución Física de la Gestión 2024" de CONDEPOR

Con relación a la ejecución del 86% se indican los siguientes resultados que favorecieron o no, el desarrollo del deporte:



00009



**EL PROGRAMA DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y ESPACIOS FÍSICOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**, tiene como objetivo desarrollar un plan de inversión a la infraestructura deportiva y recreativa, que permita contar con instalaciones deportivas adecuadas e innovadoras que puedan satisfacer las necesidades de recreación y práctica de deportes a niños (as), y jóvenes a nivel nacional. El resultado de sus quince (15) productos finales fue:

## I. INFRAESTRUCTURA:

1. **Se construyeron veintiún (21) nuevos espacios deportivos y recreativos a nivel nacional** (de 30 proyectados), para promover la inclusión y participación equitativa de los habitantes de las comunidades beneficiadas localizadas en 26 municipios en 17 departamentos. A continuación el detalle:
  - a) 13 Canchas Deportivas Sintéticas (Tipo 11), en los siguientes departamentos y municipios:
    1. Olancho, Patuca
    2. Francisco Morazán, Vallecillo
    3. Francisco Morazán, Col. Villa Nueva
    4. Olancho, San Francisco de La paz
    5. Lempira, San Andrés
    6. Lempira, Gualcince
    7. Santa Bárbara, Trinidad
    8. Santa Bárbara, San José de Colinas
    9. Yoro, Yoro
    10. Colon, Sonaguera
    11. Francisco Morazán, Orica
    12. Francisco Morazán, Talanga
    13. Francisco Morazán, Guaimaca
  - b) 6 Canchas multiusos.
  - c) 1 Cancha de futbol (tipo 5), en Yarula, La Paz
  - d) 1 Cancha de futbol (tipo 7) en Talanga, Francisco Morazán.

Este Resultado fue ejecutado en 70%, mediante nota aclaratoria se indicó que no pudieron ser entregadas en su totalidad por retrasos administrativos para el pago a proveedores de servicios, por efectos de cambio climático (lluvias), retrasos en procedimientos legales.



000010



*El resultado anterior fue validado mediante la revisión de las actas de entrega de los proyectos de infraestructura.*

2. **Se mejoraron tres (3) instalaciones deportivas y recreativas (tipo 5),** facilitando el acceso inclusivo a personas con capacidades diferentes, ubicadas en las siguientes zonas del Distrito Central en el departamento de Francisco Morazán:

- ✓ Colonia Hato de Enmedio
- ✓ Colonia Oscar Flores
- ✓ Colonia La Divanna.

El mejoramiento consistió en: nivelación de pisos, instalación de grama sintética, suministro estructura de techo, instalación de cerco de malla y suministro de iluminación.

*Este resultado se sustenta con la revisión de las actas de entrega de las obras ejecutadas, de igual manera se validó este resultado con el cuadro de desglose de inversión.*

3. **Se mejoraron Dos (2) instalaciones deportivas y recreativas (tipo 11),** siendo las siguientes:

- ✓ Estadio Francisco Morazán, en San pedro Sula, Departamento de Cortes, se instaló Grama Hibrida.
- ✓ Estadio Chochi Sosa, Tegucigalpa MDC, Francisco Morazán, se instaló Grama Sintética.

*Este resultado se sustenta con la revisión de las actas de entrega de las obras ejecutadas.*

4. **Se dio mantenimiento a cuarenta y dos (42) instalaciones deportivas y recreativas.**

La CONDEPOR creó el programa de mantenimiento permanente en todas las instalaciones deportivas y recreativas bajo su responsabilidad, para mantenerlas en condiciones óptimas para el uso de la población. A continuación, se detalla una muestra de las obras de mantenimiento realizadas:

- ✓ Reparación y cambio de tubería de agua potable, instalación de tubo PVC para aguas fluviales, en la Cancha denominada Dientes de leche.
- ✓ Instalación de tubería principal y llave de chorros, en el Estadio de Béisbol “Chochi Sosa”.
- ✓ Reparación de portería de metal y reparación de entrada principal, en el Estadio de fútbol “Furia Solís”.



000011



- ✓ Reparaciones Generales de fontanería, en el Parque de pelota Lempira Reina.
- ✓ Limpieza de tragantes de aguas negras, reparación e instalación de aguas negras, instalación de rótulos en maya perimetral, en el Estadio José de la paz Herrera.
- ✓ Reparación tubos de aguas negras, en el Estadio Olímpico, en el segundo anillo periférico en San Pedro Sula.
- ✓ Reparación general y cambios de servicios sanitarios en áreas de mujeres, en el Gimnasio N° 01 del Complejo José Simón Azcona (Villa Olímpica)
- ✓ Reparación general y cambio de grifos frente al gimnasio específicamente chorros de jardinería, en el Gimnasio N°. 02 del Complejo José Simón Azcona (Villa Olímpica)
- ✓ Reparación general y cambio del tubo madre de agua potable y de válvula de control, en el Gimnasio N°. 03 del Complejo José Simón Azcona (Villa Olímpica).
- ✓ Limpieza de alcantarilla de aguas negras, en la Piscina Olímpica del Complejo José Simón Azcona (Villa Olímpica).
- ✓ Desinstalación de dos bombas de agua, en las Áreas de piscina del Complejo José Simón Azcona (Villa Olímpica).

*Este resultado de validó con el informe anual que detalla de manera trimestral los mantenimientos realizados en las 42 instalaciones.*

## II. ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

5. Se promovieron 138 eventos de actividades físicas y recreativas en general, para generar bienestar en la salud y disminución del estrés en la población en general, especialmente el adulto mayor. Estas actividades se realizaron en:

- ✓ El complejo José Simón Azcona (Villa Olímpica)
- ✓ Centros Educativos
- ✓ Zonas con Vulnerabilidad
- ✓ Municipios Barrios y Colonias
- ✓ Centros de atención al Adulto Mayor
- ✓ Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones

El resultado anterior reportó una ejecución mayor a la programada ya que fueron actividades físicas desarrolladas y dependen de la aglomeración y convocatoria a personas y grupos. Para efectos de esta evaluación y en vista que se evidenció un mayor grado de ejecución de eventos de actividades físicas este resultado se evalúo en un 100%.

*Este resultado se sustenta en la revisión de los reportes mensuales de actividades recreativas, elaborados por la Dirección de recreación y la unidad de planeación y gestión de la Evaluación.*



000012



6. Se promovieron 183 eventos de Actividades de Bootcamp, realizadas en el Complejo Deportivo José Simón Azcona (Villa Olímpica); en el Hospital María y en el Centro de Adulto Mayor de INJUPEMP.

*Este resultado se sustenta en la revisión de informes mensuales elaborados por la Jefatura de Recreación, que indica las actividades desarrolladas.*

7. Se promovieron cinco (5) eventos deportivos para deportistas no federados, con el objetivo de alentar el talento deportivo regional en diferentes disciplinas deportivas y elevar su nivel de competencia, de cara a participar en campeonatos y eventos deportivos nacionales e internacionales. Los torneos fueron:
  1. Torneo de Voleibol, de futbol, de baloncesto y atletismo, desarrollados en el Complejo José Simón Azcona.
  2. Cuadrangular de futbol en Trujillo,
  3. Dos eventos deportivos auspiciados por el Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y recreación CODICADER donde participaron jóvenes estudiantes centroamericanos entre 15 y 17 años. En este evento se llevan a cabo competencias en 11 disciplinas deportivas.
  4. Torneo internacional ARAMACAO, es un evento que reúne a los atletas de todos los países centroamericanos que están en actividad en diferentes categorías y disciplinas, desarrollado en la Villa Olímpica y en el Estadio Chelato Ucles.
8. Se promocionó la formación de 121,495 alumnos (niños y niñas) en diferentes disciplinas del deporte. El objetivo es fortalecer las capacidades de la ciudadanía para la prevención de violencia, rehabilitación y reinserción social, incluyendo la identificación de los factores de riesgo y protección a nivel nacional. Para gestionar lo anterior, la Jefatura de Deporte Amateur se promueve la masificación del deporte a nivel nacional; creando programas que conlleven a inclusión deportiva en todos los niveles. Este producto final se ejecutó en un 100% y se cuenta con los reportes mensuales de ejecución.

Los eventos se realizaron en el Complejo José Simón Azcona (Villa Olímpica), Centros Educativos, Ferias Deportivas, barrios y colonias (zonas con vulnerabilidad) e instalaciones deportivas de diferentes municipios del país que hayan sido construidas por la CONDEPOR.

*Este resultado fue verificado mediante informes de resultados proporcionados por la dirección de recreación de CONDEPOR, proporcionando los lugares en los que se llevó a cabo la actividad deportiva no federada en sus distintas regionales deportivas.*



00013



9. Se promocionó la formación con enfoque de alto rendimiento a de 140 menores (Niños, niñas y jóvenes) en las diferentes disciplinas del deporte. Es una población que se atiende de forma permanente en el Departamento de Federaciones Nacionales, son prospectos deportivos que presentan capacidades técnicas superiores en comparación con los demás NNJ que practican deporte.

*Este resultado fue verificado mediante informes proporcionados por la dirección de Recreación de CONDEPOR.*

10. Se promocionó la participación de 10,951 personas en eventos de actividades de Zumba y Aeróbicas (de 11,000 personas proyectadas). Estos eventos se realizaron en el complejo Deportivo José Simón Azcona. Reporta un cumpliendo en 96%

*Este resultado se sustenta en la revisión de informes mensuales que indica las actividades desarrolladas y la cantidad de personas que participan en esta inducción. Elaborados por la coordinación de recreación de CONDEPOR.*

11. Se formaron 242 personas en habilidades de socialización (de 135 programados), el objetivo es fomentar una cultura de paz en la sociedad hondureña a nivel nacional. atendidos en clínicas deportivas, capacitaciones técnicas deportivas, que son parte de una estructura para la prevención y reinserción social.

*Este resultado se sustenta en la revisión de listados de participantes para la sana convivencia informes mensuales que indican las actividades desarrolladas y la cantidad de personas que participan en esta inducción. Elaborados por la coordinación de recreación de CONDEPOR.*

12. Se beneficiaron 5,371 menores (niños y niñas) con dotación de indumentaria y equipo deportivo. La donación nace tomando en cuenta que los deportistas pueden ser personas que se dedican a estudiar y no generan una entrada económica, además, que para los padres sería un costo adicional la compra de implementos y equipo deportivo. Las autoridades también manifiestan que la dotación de implementos deportivos no tienen límite o restricción de a quien se le pueda donar, está abierto a todas aquellas personas que presentan una solicitud de la necesidad.

Este resultado reporta una ejecución de 63%. La nota explicativa indica que existieron dos razones fundamentales: 1) por la tardanza del proceso administrativo de compra de insumos; y 2) la dotación estaba destinada a una convocatoria de 8,470 menores de centros de educación básica, pero solo asistieron 5,371 sin embargo en 2025 se continuó con la entrega.



000014



*Este resultado se evidenció mediante la revisión de los listados de los niños favorecidos con indumentaria deportiva, balones, medallas y trofeos, entre otros.*

13. Se beneficiaron a 356 menores (niños, niñas y jóvenes) con formación deportiva de alto rendimiento, con dotación de indumentaria y equipo deportivo. Los beneficiarios pertenece a las distintas federaciones deportivas.

*Este resultado se evidenció mediante la revisión de los listados de los niños favorecidos con indumentaria deportiva, balones, medallas y trofeos, entre otros. La unidad responsable fue la unidad de federados.*

14. Se entregaron L1.5 millones por subvención a deportistas y atletas (alto rendimiento), para participar en competencias deportivas a nivel nacional e internacional.

El patrocinio de un o una deportista u atleta que represente a Honduras a nivel nacional e internacional en competencias deportivas, consiste en cubrir gastos de boletos de viaje, estadía, inscripciones, uniforme de presentación y todo aquel costo que por naturaleza del evento deportiva sea requerido para ejecutar la actividad. Los recursos ejecutados se destinaron para eventos deportivos como: el levantamiento de pesas, boxeo, Ajedrez entre otros. Este resulta fue ejecutado en un 100%.

*Este resultado se evidenció mediante la revisión del cuadro detallado de subvenciones que indica a quien se les proporciona subvenciones y en qué fueron ejecutados.*

15. Se promocionaron cincuenta y un (51) eventos deportivos nacionales e internacionales en las diferentes disciplinas deportivas (de 56 programados). reporta unan ejecución del 91%

Estos eventos se realizan con el propósito de mejorar las actividades físicas de los deportistas, existen dos tipos de eventos deportivos, (1) nivel amateur, se desarrolla a nivel no federado para público en general, con el propósito de crear una sociedad sana y libre de drogas y el (2) nivel federado, eventos de habilidades técnicas deportivas especiales realizadas a nivel federado.

*Este resultado fue evidenciado con el detalle de cada uno de los 51 eventos deportivos.*



00015



## INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base en lo anterior y en evidencia presentada se constató lo siguiente:

- En el Informe de Avance sobre la Perspectiva de Género 2024, remitido por la SEMUJER al TSC, se evidenció que la CONDEPOR, no cumplió con la normativa de reportar trimestralmente su ejecución presupuestaria con perspectiva de género.
- De acuerdo con las notas explicativas la CONDEPOR no cuenta con un presupuesto etiquetado en género, sin embargo, la unidad de género indica que existe una marcada diferencia entre hombres y mujeres que desarrollan actividades físicas en tal sentido se capacitan, actividades y campañas de vinculación e integración y que se logre una dependencia deportiva femenina.

## RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática.

En la evidencia suministrada por CONDEPOR se reporta la actividad de reforestación del Parque Nacional La Tigra, con la participación activa de 28 empleados, de unidad regional deportivas no federadas, administrativos y jefes de distintas áreas, como parte del plan social y ambiental de CONDEPOR.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión del Informe de actividad de reforestación.



000016



### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Comisión Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación para el ejercicio fiscal 2024 fue de L1,044 millones, financiados de la siguiente manera: L626.38 millones del crédito externo con el Banco Centroamericano de Integración Económica; L383.83 millones de fondos del Tesoro Nacional y L34.06 millones que corresponden a recursos propios financiados por el alquiler de Instalación deportivas y otros conceptos.

Con relación al período fiscal anterior (2023) presentó una variación de L634.72 millones más, misma que se asignó para de la construcción y mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas para uso de la población a nivel nacional y para gastos operativos para la realización y participación de los juegos CODICADER y ARAMACAO.

Al presupuesto aprobado se le incrementó en forma neta sus disponibilidades por L210 millones derivados de lo siguiente:

- **Incorporación de 370.23 millones**, con el propósito de realizar gastos operativos para la realización y participación en los juegos nacional e internacionales CODICADER Y ARAMACAO, así mismo incorporación de fondos para continuar con la construcción y mejoras de instalaciones deportivas.
- **Disminución de L159.38 millones** en cumplimiento con el Artículo 271 del Decreto Legislativo 62-2023 (disposiciones de presupuesto 2024) donde se le autoriza a disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del Ejercicio Fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias.

A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria de la gestión institucional 2024.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por grupo del gasto	% de Ejecución por grupo del Gasto
Servicios Personales	91,352,017.00	98,085,029.00	93,912,675.09	15.4%	96%
Servicios No Personales	22,861,436.00	56,542,579.00	45,401,252.90	7.4%	80%
Materiales y Suministros	22,489,064.00	17,184,505.00	14,193,185.10	2.3%	83%
Bienes Capitalizables	847,092,404.00	1,001,442,545.00	374,987,861.41	61.4%	37%
Transferencias y Donaciones	60,488,624.00	81,867,939.00	81,867,936.59	13.4%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>1,044,283,545.00</b>	<b>1,255,122,597.00</b>	<b>610,362,911.09</b>	<b>100%</b>	<b>49%</b>

Porcentaje General de Ejecución del Presupuesto de Egresos 49%

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI .



000017



La ejecución presupuestaria muestra que la mayor erogación del gasto se concentró en tres grupos:

- **En Bienes Capitalizables**, destinados para construcción, remodelación y supervisión de las de espacios deportivos y de recreación a nivel nacional. Por otra parte, en este grupo del gasto se refleja una baja ejecución, se debió a fondos que no fueron incorporados.
- **En Servicios Personales**, destinados para el pago de sueldos y salarios, sus colaterales y derechos de prestaciones. Para el año 2024 CONDEPOR conto con 334 plazas (244 por acuerdo y 90 por contrato). Lo que representa 106 plazas más en comparación a la gestión 2023 distribuidas de la siguiente manera 440 plazas (176 por acuerdo y 264 por contrato).
- **En Transferencias y Donaciones**, corresponde a fondos transferidos a terceros quienes son responsables de su ejecución a continuación el detalle:
  - **L31 millones**, para gastos de funcionamiento de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)
  - **L13.24 millones**, para gastos de funcionamiento de instituciones sin fines de lucro como ser: Comité Olímpico Hondureño, y Consejo del Istmo Centroamericano del deporte y recreación; Agencia Mundial Antidopaje y al consejo Iberoamericano del Deporte **2.2 millones** para el hospedaje del torneo levantamiento de pesas.
  - **L20 millones** a la federación de futbol de Honduras pago de convenio de cooperación entre el congreso nacional y gobierno de la república, como ser actividades deportivas en congreso infantil.
  - **459 mil** para gastos involucrados en la participación Juegos CODICADER (pago de boletos aéreos y terrestres en la ciudad de Belice; compra de prendas deportivas para diferentes disciplinas deportivas y pago de inscripción).
  - **436.2 mil** a la federación de Boxeo para un Torneo de boxeo denominado “Torneo Xiomara Castro.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L644.75 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, **no fueron incorporados por la SEFIN** durante la gestión 2024, como resultado los recursos no se pudieron ejecutar, lo que ocasiono una baja ejecución institucional.

## **RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).**

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras”, que



000018



es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- La CONDEPOR estimó un PACC inicial de L176.73 millones de acuerdo a nota aclaratoria proporcionada, se realizaron modificaciones al mismo llegando a un monto de L915 millones, para realizar procesos de construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas.
- En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del período 2024, publicado por la ONCAE, la CONDEPOR presenta un cumplimiento del PACC en 459% que corresponde a un valor de L812.3 millones este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato). Derivado de la revisión y análisis de notas explicativas remitidas por la Unidad De Compras, ese porcentaje es incorrecto derivado que en el sistema no registraron las modificaciones al monto inicial estimado. El porcentaje real de cumplimiento es por 89% ( $L812.3/L915$  millones). El valor no adjudicado fue de L102.7 millones, según las notas explicativas y revisión de reportes (prints de pantalla) de búsqueda avanzada en la etapa de productos y servicios solicitados del sistema, se validó que esto se debió a procesos de compras y contrataciones inconclusos.
- Del proceso de verificación al PACC se revisó la ejecución de una (1) adquisición y 3 (tres) licitaciones seleccionadas aleatoriamente:
  - Adquisición de medallas y trofeos para premiación de las diferentes disciplinas deportivas en el torneo internacional ARAMACAO desarrollado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del distrito central, por L549,792.00(CONDEPOR 011-2024).
  - Contratación de servicios de supervisión el proyecto construcción de cancha futbol 11 con grama sintética en el municipio de patuca, departamento de Olancho. por L1.5 millones. CPN-CONDEPOR-001-2024,
  - Adquisición de indumentaria deportiva (lote 1 y 2), por L.5.1 millones. LPN-CONDEPOR-003-2024
  - Adquisición de servicio de alquiler de transporte terrestre (32 buses) con capacidad para 30 personas, para el desarrollo del torneo internacional ARAMACAO que se desarrolló en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del distrito central, honduras”, por L.697 miles. LP-S-011-2023.



000019



### CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024, se practicó con la información proporcionada por la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los datos son oficiales, cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de sus objetivos institucionales y productos finales. Se determinó que la ejecución promedio del plan operativo anual 2024 fue del 86%, sustentado en la revisión de los medios de verificación de 13 considerados para la evaluación (de 15 reportados), que permite establecer una confiabilidad razonable en las funciones de mejora de la infraestructura deportiva y en la promoción de actividades deportivas y recreativas en beneficio de la población.
3. En el Informe de avance sobre la perspectiva de Género 2024, remitido por la SEMUJER al TSC, se evidenció que La Comisión Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación, no cumplió con la normativa de reportar trimestralmente su ejecución presupuestaria con perspectiva de género.
4. En la evidencia suministrada por CONDEPOR se reportó la actividad de reforestación del Parque Nacional La Tigra, con la participación activa de 28 empleados, de unidad regional deportivas no federadas, administrativos y jefes de distintas áreas, como parte del Plan Social y ambiental Institucional.
  - El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 49% (L610.36 millones), sustentado en la información del SIAFI y en la disponibilidad de recursos que permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. El PACC se evidenció que el porcentaje de adjudicación fue de 89%, que corresponde a un valor de L812 millones este monto representa todas aquellas compras y contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato) por medio de compras por difusión y por catálogo electrónico.
5. La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de L644.75 millones, estos fondos externos no fueron incorporados en la gestión 2024 para la ejecución de inversión en infraestructura.



00020



## CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación:

1. Instruir al Gerente Administrativo y al encargado de Compras, para que en conjunto realicen los procesos de formulación, registro, modificación, publicación, monitoreo, y seguimiento del PACC, como parte de un efectivo proceso de Rendición de Cuentas y Transparencia. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. Instruir al responsable de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión para que, garantice la presentación en tiempo y forma de los reportes trimestrales ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), evitando retrasos y asegurando transparencia en la gestión de recursos destinados a la equidad de género, en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

  
**Alba Georgina Osono Medina**  
Jefe del Departamento de Verificación de la  
Gestión Presupuestaria

  
**Jorge Orlando Zelaya Ramirez**  
Técnico de Verificación

  
**Dulce Patricia Villanueva Roldas**  
Gerente de Verificación y Análisis

  
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
HONDURAS C.A.  
TÉCNICO DE VERIFICACIÓN

  
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS  
HONDURAS C.A.

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre, 2024